



Proceso:	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno
Documento:	Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Proceso

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO							SEGUIMIENTO OCI	
No. consecutivo	Fecha de auditoría	Tipo de hallazgo	Detalle de la fuente	Proceso	Observación - hallazgo	Riesgo identificado	Fecha de cierre de acción	Estado acción
(Asignado por la Oficina de Control Interno)	(DD-MMAJ) Fecha con la cual sale el informe final con destino al área auditada	Texto	(ID, Nombre completo del informante origen del hallazgo)	(Selección de la lista desplegable)	(Transcripción del hallazgo)	Texto	Campo tipo fecha	(Selección de la lista desplegable)
28	14/06/2017	Observación	ID 42300 Informe Definitivo Auditoría Interna No. 31 Seguimiento de Proyecto 7527 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito y 77510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	Dirección Sectorial e Institucional	El plan contractual, su formulación, ajustes y seguimiento se realizan en un formato de Excel, el cual no cuenta con medidas de seguridad para evitar errores involuntarios de quien administra la base de datos que contiene la información relacionada con la ejecución contractual de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación migra la información que se incluye en el módulo de PREDIS y en el aplicativo de SISICO al plan contractual para su control interno, sin embargo se observaron inconsistencias con relación a las líneas asignadas en el Plan contractual, vs. El soporte físico del documento y en el aplicativo de SISICO.	*No tener datos veraces, inexactos en el momento de consultar los proyectos de inversión y su ejecución durante determinada vigencia. *Inadecuada toma de decisiones.		Abierto
86	24-oct-17	Observación	Radicado 20171300126503 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017 INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL, NO. 27 BIENES	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	A 31 de julio de 2017 las subcuentas de Propiedad Planta y Equipo, relacionadas con la misión de la Entidad, presentan un saldo de \$31.194.8 millones de pesos, sin embargo, se observó un saldo en la cuenta 1632 Bienes muebles en bodega por \$ 12.487 millones.	* Posible distracción de la realidad económica de la Entidad, ya que la permanencia prolongada de dicho saldo incrementa de manera irreal el Activo revelado en Estados Contables. Dicha cuenta, en la particularidad de la Secretaría, corresponde a un rubro de tránsito o de manejo, en el que la entrada y salida de dichos bienes debe ser casi simultánea, mediante la figura de bienes entregados en comodato. * La situación planteada evidencia una debilidad en el Sistema de Control Interno, más exactamente, en el proceso de transferencia y entrega de bienes a terceros		Abierto
88	12-oct-17	Observación	Rad. 20175410260561 de la Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Según documento dirigido a la Personería, el total de llamadas falsas de enero a julio corresponde a 5.215,335 y con porcentaje sobre el 80% con respecto al otro tipo de llamadas, estimándose un costo superior a \$5.492.247 pesos, teniendo en cuenta que el convenio en sus estudios previos, contempla la realización de campaña de sensibilización y buen uso de la línea 123, lo cual supone el incumplimiento de esta actividad o del empleo de estrategias sin efectividad, esta información tampoco guarda coherencia con lo reportado en los documentos entregables bajo el convenio marco No. 128 de 2016, por la cual la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, se obliga a asistir técnicamente al Fondo de Vigilancia de Bogotá D.C., en el proceso previo a la selección de la solución ara el centro de Atención y Despacho de emergencias.	NA		Abierto
88	12-oct-17	Observación	Rad. 20175410260561 de la Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Según documento dirigido a la Personería, el total de llamadas falsas de enero a julio corresponde a 5.215,335 y con porcentaje sobre el 80% con respecto al otro tipo de llamadas, estimándose un costo superior a \$5.492.247 pesos, teniendo en cuenta que el convenio en sus estudios previos, contempla la realización de campaña de sensibilización y buen uso de la línea 123, lo cual supone el incumplimiento de esta actividad o del empleo de estrategias sin efectividad, esta información tampoco guarda coherencia con lo reportado en los documentos entregables bajo el convenio marco No. 128 de 2016, por la cual la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, se obliga a asistir técnicamente al Fondo de Vigilancia de Bogotá D.C., en el proceso previo a la selección de la solución ara el centro de Atención y Despacho de emergencias.	NA		Abierto
91	12-oct-17	Observación	Rad. 20175410260561 de la Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Los informes de supervisión no se desglosan teniendo en cuenta las características y requerimientos del numeral 123, en donde se pueda observar la pertinencia de los costos asociados a Sta. estrategia de Seguridad Ciudadana, los cuales no reflejan evidencia documental sobre los equipos, software y demás adquisiciones desde el inicio en la ejecución del convenio, ya se constituye de propiedad del fondo de Seguridad y Vigilancia, tampoco hace referencia al cumplimiento frente a los costos asociados al tema de conectividad, soporte y mantenimiento, respaldo, actualización de hardware. El informe de supervisión tampoco se refiere al cumplimiento de las características mínimas establecidas en la resolución No. 2239 de 2009. La documentación presentada no se relaciona con un diagnóstico inicial, a partir del cual se hayan definido unas actividades para el logro de los requerimientos establecidos en los estudios previos del convenio, y que permitan realizar el seguimiento en cuanto al tiempo y el presupuesto ejecutado, no especifica el porcentaje de modernización alcanzado, teniendo en cuenta que el convenio ya lleva tres años de ejecución, tampoco ha cumplido el numeral 2.16.3 obligaciones del FVS en el inciso 2, en cuanto a que no se presenta evidencia documental de la designación de un comité técnico de seguimiento al convenio indicando que personas lo conforman.	NA	27/04/2018	Cerrado
119	27-dic-17	Observación	Informe Final del proceso de evaluación en referencia a seguridad de la información del sistema de video vigilancia del Distrito Capital.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	* Responder a contraseñas de acceso, durante las visitas realizadas al centro se observó principalmente la administración y operación del sistema de video vigilancia, se observa que las contraseñas para acceso de los usuarios y administradores, no poseen características propias de seguridad tales como caducidad, longitud y robustez. Adicionalmente, el sistema en su panel de administración no permite configurar o parametrizar contraseñas. Según la ISO 27001:2013 en su objetivo de control A.9.4.3 denominado sistemas de gestión de contraseñas, define que los sistemas de gestión de contraseñas deben ser interactivos y deben la calidad de las contraseñas, por tanto, esto no se está cumpliendo debido a las debilidades en los passwords usados actualmente para autenticación. Como parte de la respuesta emitida por el supervisor del contrato 128 de 2016 Derivado 4 se informa que "El sistema de administración de usuarios de INDIGO, permite crear contraseñas robustas compuestas de la combinación de números, letras y caracteres especiales, lo que garantiza que las contraseñas sean robustas. Una vez el usuario ingresa por primera vez el sistema obliga el cambio de la clave." * Usuarios del sistema: Los usuarios o ID para login registrados en los sistemas tanto en el correspondiente al contrato 350 de 2016 (Stelcoys), contrato 128 de 2016 derivado 4 (ESU) y video vigilancia ciudadana (596 de 2017), están registrados genéricamente debido a que sobre cada uno de estos se están usando nomenclaturas tales como Operador 1, Operador 2, Operador 3, Etc. Lo anterior implica que, no están matriculando y asignando usuarios con ID propio que permita identificar un responsable, generando riesgos de acceso no autorizado. Adicional a lo anterior se menciona que no se tiene implementado, ni se ha definido para los sistemas de video vigilancia una nomenclatura estándar para los ID de los usuarios. * Administración de usuarios: No se cuenta con un protocolo o lineamiento que estipule actividades propias de la administración de un sistema de información tales como creación e inactivación de usuarios, asignación de privilegios, parametrización de contraseñas, generación y exportación de videos por solicitudes formales, entre otros.	NA		Abierto
119	27-dic-17	Observación	Informe Final del proceso de evaluación en referencia a seguridad de la información del sistema de video vigilancia del Distrito Capital.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	* Responder a contraseñas de acceso, durante las visitas realizadas al centro se observó principalmente la administración y operación del sistema de video vigilancia, se observa que las contraseñas para acceso de los usuarios y administradores, no poseen características propias de seguridad tales como caducidad, longitud y robustez. Adicionalmente, el sistema en su panel de administración no permite configurar o parametrizar contraseñas. Según la ISO 27001:2013 en su objetivo de control A.9.4.3 denominado sistemas de gestión de contraseñas, define que los sistemas de gestión de contraseñas deben ser interactivos y deben la calidad de las contraseñas, por tanto, esto no se está cumpliendo debido a las debilidades en los passwords usados actualmente para autenticación. Como parte de la respuesta emitida por el supervisor del contrato 128 de 2016 Derivado 4 se informa que "El sistema de administración de usuarios de INDIGO, permite crear contraseñas robustas compuestas de la combinación de números, letras y caracteres especiales, lo que garantiza que las contraseñas sean robustas. Una vez el usuario ingresa por primera vez el sistema obliga el cambio de la clave." * Usuarios del sistema: Los usuarios o ID para login registrados en los sistemas tanto en el correspondiente al contrato 350 de 2016 (Stelcoys), contrato 128 de 2016 derivado 4 (ESU) y video vigilancia ciudadana (596 de 2017), están registrados genéricamente debido a que sobre cada uno de estos se están usando nomenclaturas tales como Operador 1, Operador 2, Operador 3, Etc. Lo anterior implica que, no están matriculando y asignando usuarios con ID propio que permita identificar un responsable, generando riesgos de acceso no autorizado. Adicional a lo anterior se menciona que no se tiene implementado, ni se ha definido para los sistemas de video vigilancia una nomenclatura estándar para los ID de los usuarios. * Administración de usuarios: No se cuenta con un protocolo o lineamiento que estipule actividades propias de la administración de un sistema de información tales como creación e inactivación de usuarios, asignación de privilegios, parametrización de contraseñas, generación y exportación de	NA		Abierto
126	05-dic-17	Observación	Rad 20175410320821 Informe de visita de cumplimiento de la normativa archivística	Gestión de Recursos Físicos Documental	Elaborar los documentos técnicos de la entidad relacionados en la normatividad vigente: Diagnóstico Integral de Archivos, Plan Institucional de Archivos - PNAR-, Programa de Gestión Documental, Tabla de Control de Acceso, Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, Banco Terminológico, Plan de Emergencia para Documentación y Sistema Integrado de Conservación; de tal manera que dichos resultados sean socializados en el marco del Comité del Sistema Integrado de gestión en el componente del subsistema interno de Gestión Documental y Archivos SIGA.	NA		Abierto

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO							SEGUIMIENTO OCI	
No. Consecutivo	Fecha de auditoría	Tipo de hallazgo	Detalle de la fuente	Proceso	Observación - hallazgo	Riesgo Identificado	Fecha de cierre de acción	Estado acción
(Atribuido por la Oficina de Control Interno)	(DD-MN-AA) Fecha con la cual salió el informe final con destino al área auditada	Texto	(R. Nombre completo del informante origen del hallazgo)	(Selección de la lista desplegable)	(Transcripción del hallazgo)	Texto	Campo tipo fecha	(Selección de la lista desplegable)
127	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.1 Debilidad en el diseño de procedimiento y documentos relacionados con el sistema integrado de gestión de calidad, contraviniendo lo establecido en el numeral 4.1 de la norma técnica NTC-ISO 9001:2015. Esta brecha puede obedecer a la reciente creación de los procesos de gestión estructurados a partir del decreto 413 de 2016 y puede generar dificultad en la interacción en los procesos frente a la claridad de las competencias establecidas para cada uno.	Ante las debilidades evidenciadas, el proceso se encuentra expuesto a riesgos operacionales, toda vez que no tiene descrito el paso a paso del que hacer del proceso, por otra parte no se cuenta con los documentos de apoyo relacionados al proceso y descritos en los procedimientos, lo que constituye una limitante para el ejercicio auditor.		Abierto
127	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.1 Debilidad en el diseño de procedimiento y documentos relacionados con el sistema integrado de gestión de calidad, contraviniendo lo establecido en el numeral 4.1 de la norma técnica NTC-ISO 9001:2015. Esta brecha puede obedecer a la reciente creación de los procesos de gestión estructurados a partir del decreto 413 de 2016 y puede generar dificultad en la interacción en los procesos frente a la claridad de las competencias establecidas para cada uno.	Ante las debilidades evidenciadas, el proceso se encuentra expuesto a riesgos operacionales, toda vez que los procedimientos no se siguen conforme a lo presentado en la plataforma de calidad, igualmente no se cuenta con los documentos de apoyo allí mencionados, esta situación hace al proceso vulnerable ante requerimientos de entes de control.		Abierto
127	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.1 Debilidad en el diseño de procedimiento y documentos relacionados con el sistema integrado de gestión de calidad, contraviniendo lo establecido en el numeral 4.1 de la norma técnica NTC-ISO 9001:2015. Esta brecha puede obedecer a la reciente creación de los procesos de gestión estructurados a partir del decreto 413 de 2016 y puede generar dificultad en la interacción en los procesos frente a la claridad de las competencias establecidas para cada uno.	Ante las debilidades evidenciadas, el proceso se encuentra expuesto a riesgos operacionales, toda vez que los procedimientos no se siguen conforme a lo presentado en la plataforma de calidad, igualmente no se cuenta con los documentos de apoyo allí mencionados, esta situación hace al proceso vulnerable ante requerimientos de entes de control.		Abierto
128	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.2 El contenido de la página WEB no cuenta con la validación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, contraviniendo lo establecido en la caracterización diseñada para el proceso C-CC-1, lo anterior debido a la falta de una directriz que establezca con claridad quien administra la página web de la Entidad, y que puede conllevar a la publicación de información no autorizada.	El no contar con lineamientos claros frente a lo publicado en la WEB, expone a la entidad a una posible publicación que no cumpla con los estándares requeridos de contenido, presentación, confiabilidad y veracidad de la información publicada, afectándose la imagen de la entidad frente a la ciudadanía y generando posibles intervenciones de entes de control.		Abierto
129	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.4 Incumplimiento de la meta planteada en el Plan Operativo Anual, contraviniendo lo establecido en la planeación estratégica de la Entidad, por no cumplirse los compromisos establecidos, lo cual puede repercutir en el atraso frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Un porcentaje bajo en la ejecución de una meta, afecta directamente al promedio global de la gestión de la institucional, repercutiendo negativamente en la imagen frente a la opinión pública y ante los entes de control.		Abierto
130	06-abr-18	Observación	20181300062713 Informe Definitivo Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones	10.5 Debilidades en las etapas contractuales a cargo del proceso, que pueden traducirse en oportunidades de mejora frente a los controles documentales y de seguimiento implementados.	Nullidad del mismo por la falta de planeación hasta la no satisfacción del objeto contractual por debilidades en el establecimiento de requisitos.		Abierto